

El que suscribe, **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA**, diputado federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional correspondiente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 77, 78. 99, párrafo 1, fracción II y los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONTEMPLE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ASÍ COMO EN LOS SUBSECUENTES, LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA PRIORITARIO TENDIENTE A GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LOS RECINTOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO EL REMOZAMIENTO DE LOS PRINCIPALES LUGARES DE INTERÉS DE LAS CIUDADES DE GUADALAJARA, MONTERREY Y MÉXICO, SEDES DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026**, de conformidad con los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

“El ámbito propio del análisis y evaluación del Presupuesto de Egresos de la Federación es la Política Económica. Ésta puede ser definida llanamente como las acciones que el gobierno emprende para inducir o conducir la economía hacia determinados objetivos y metas; decisión que estará en correspondencia con el grado de intervención que el Estado asuma realizar sobre la economía. Para

lograr tales propósitos el Estado emplea los componentes e instrumentos de la política económica.

La política económica se integra por dos partes esenciales: la política fiscal y la política monetaria. Éstas, a su vez, comprenden sus propios componentes y diversos instrumentos para concretar los objetivos y metas correspondientes...

La política fiscal se integra por las políticas de ingresos y gasto, tanto como sus respectivos instrumentos, para inducir y contribuir al logro de los objetivos de la política económica. A diferencia de la política de ingresos, donde se distinguen dos tipos de instrumentos, la política de gasto sólo cuenta con instrumentos de gasto, bajo diferentes modalidades. Dentro de los cuales por su carácter particular resaltan los subsidios, un tipo especial de erogaciones. Su peculiaridad radica en que son recursos que se trasladan para que sea un tercero quien realice los ejerza...

La política fiscal coadyuva a crear las condiciones adecuadas para el incremento del empleo y la producción; o bien, si fuera necesario actúa para contrarrestar las distorsiones en los mercados, lo que se refiere a lograr la estabilidad de precios y controlar la inflación. Además, mediante las políticas de ingresos y gasto, el Estado puede actuar para favorecer la distribución del ingreso, o compensar los efectos de la concentración económica...<sup>1</sup>

Acorde a lo señalado, el Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia dentro de la economía del país, debido a que en él se presentan las bases para la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno, y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población, asimismo se convierte en un importante documento financiero, puesto que contiene las prioridades y recursos económicos

---

<sup>1</sup> Manual de "Presupuesto de Egresos de la Federación. Serie de "Cuadernos de Finanzas Públicas 2007". Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados, LX Legislatura. Octubre de 2007. Ver: <https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0582007.pdf>

destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.<sup>2</sup>

Lo anterior cobra plena relevancia ante el difícil panorama económico que vive nuestro país:

- *La economía mexicana apenas creció de un trimestre a otro (0.9% real trimestral y 1.6% anual, Estimación Oportuna PIB), por lo que en el primer trimestre de 2022, en México aún no regresamos a niveles prepandemia y nuestra economía sigue del tamaño que tenía en el cuarto trimestre 2016.*
- *Durante los primeros tres meses de este año, las actividades secundarias (30% de la producción) y terciarias (66% de la producción) crecieron 1.1% frente al trimestre anterior. Esto indica una ligera e incipiente recuperación de las actividades que componen 96% de la economía mexicana.*
- *Además, a nivel estatal la recuperación ha sido muy heterogénea. Solo ocho estados de la República mostraron un crecimiento anual superior al 4.5% y nueve han regresado a su nivel prepandemia.*
- *En los primeros cuatro meses del año se han deteriorado mucho las expectativas de crecimiento para México. La encuesta que hace el Banco de México a analistas financieros ha acumulado siete reducciones consecutivas a las expectativas de crecimiento en México para este año, y no han crecido para el próximo.*
- *Otros organismos internacionales como el FMI, el Banco Mundial y la CEPAL han ido ajustando las expectativas del crecimiento de México y el mundo a la baja, dejando muy atrás las estimaciones oficiales del gobierno actualizadas el 1 de abril, poniendo en riesgo la consecución*

---

<sup>2</sup> Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

*de los programas sociales y obras de infraestructura al sobreestimar los ingresos públicos.*

- *La inflación de abril en 7.68% sorprendió una vez más, registrando un nuevo máximo desde enero de 2021. Sin embargo, el precio de la comida subió mucho más que el nivel general de precios. Por ejemplo, las tortillas de maíz registraron un incremento anual de 17.47%, más del doble que la inflación general.*
- *Además, los alimentos se encarecieron en 13.72%, mientras que las frutas y verduras 15.84% en su variación anual. En un país con casi 52 millones de personas en pobreza laboral, no hay quincena que alcance con estos aumentos a los bienes de consumo de primera necesidad.*
- *La inflación de abril fue, además, mayor que la de marzo, cuando fue de 7.45% anual y tanto la inflación general como la subyacente (aquella que es susceptible a la política monetaria) se encuentran por arriba del límite superior de 4% del Banco de México desde la primera quincena de marzo de 2021: más un año fuera del rango de variabilidad de Banxico y la inflación más alta registrada en 21 años.<sup>3</sup>*

Es por ello, que consideramos que estamos en el momento oportuno para que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2023 rompa con las inercias que ha venido presentando, y como señala “México cómo Vamos”, se convierta en instrumento para desarrollar las capacidades para incrementar la productividad, lo que se traduce en inversión física, es decir, energía, sistemas carreteros, infraestructura en agua potable, alcantarillado y saneamiento, entre otros, así como inversión en capital humano. Y desde luego, en aquellas situaciones o eventos de carácter extraordinario que pueden traer beneficio a nuestro país.

---

<sup>3</sup> Inflación 2022-2023: necesitamos un plan. MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? 2 de mayo, 2022. Ver: <https://mexicomovamos.mx/publicaciones/2022/05/inflacion-2022-2023-necesitamos-un-plan/>

Hablamos de romper inercias porque del análisis del Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria “Pre-Criterios 2023”, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, seguimos encontrando programas prioritarios tales como Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, es decir, el “Tren Maya”, que en 2022 tuvo un monto por 62, 942. 1 y lo deseable es que en 2023 tenga 65,414.0(millones de pesos corrientes), acorde con el documento en cita.

Así, podemos seguir hablando de otros programas prioritarios que no han tenido éxito o mostrado una opacidad absoluta:

Programa	Aprobado 2022	Deseable 2023
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez”.	34,500.0	35,854.9
“Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”.	33,210.6	34,514.9
“Sembrando Vida”.	29,903.9	303,700
“Jóvenes Construyendo el Futuro”.	21,696.6	22,548.7

No es posible que sigamos apostando a programas opacos y que carecen de medición del impacto. Veamos el caso de “Sembrando vida”, donde según México Evalúa:

*“Como casi todo programa de subsidios, Sembrando Vida carece de trazabilidad y medición de impacto. Según una auditoría de cumplimiento de la ASF, el programa dejó pendientes de aclarar 1.8 mmdp en 2019. Esto, debido a que la Secretaría de Bienestar no acreditó con estados de cuenta bancarios la entrega de recursos por 338 millones en efectivo, además de la entrega de 66 millones sin justificar la razón. También depositó 9 millones a 896 personas que no*

*estaban registradas como beneficiarias, por lo que se presume un probable daño a la hacienda pública.*

*Por su parte, Coneval afirma que la frecuencia de medición de los indicadores es muy amplia, lo que complica tener una base para observar los resultados. Además, existen componentes que no están considerados en los objetivos ni en la medición que realizan los indicadores, como es el caso de los ahorros que se realizan como proporción de los apoyos económicos. Finalmente, no se tienen metas ni indicadores relacionados con la productividad en las regiones donde opera el programa”.*<sup>4</sup>

Por eso requerimos un cambio de rumbo y de objetivos en el presupuesto federal. Y qué mejor que esta representación popular empiece a manifestarse respecto a los puntos básicos que debe contener el presupuesto de egresos federal para trabajar verdaderamente por un México competitivo y productivo que pueda enfrentar las consecuencias de la pandemia y de la guerra en Europa, que hoy nos afectan a todos.

Lo anterior, considerando los plazos que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria contempla:

**Artículo 42.-** La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al siguiente procedimiento:

*I. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá enviar al Congreso de la Unión a más tardar el 1 de abril, un documento que presente los siguientes elementos:*

*a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año siguiente;*

*b) Escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el siguiente año: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;*

*c) Escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos y su déficit o superávit;*

---

<sup>4</sup> Programas de subsidios en el PEF 2022: la persistente opacidad. México Evalúa / 18 de septiembre de 2021. Ver: <https://www.mexicoevalua.org/programas-de-subsidios-en-el-pef-2022-la-persistente-opacidad/>

d) Enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

II. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, remitirá a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de junio de cada año, la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos.

La estructura programática que se envíe a la Cámara se apegará a lo establecido en esta Ley.

Al remitir la estructura programática, el Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará sobre los avances físico y financiero de todos los programas y proyectos que se hayan aprobado en el Presupuesto de Egresos vigente con relación a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas, y detallará y justificará las nuevas propuestas, señalando las correspondientes opciones de fuentes de recursos para llevarlas a cabo.

III. El Ejecutivo Federal remitirá al Congreso de la Unión, a más tardar el 8 de septiembre de cada año:

a) Los criterios generales de política económica en los términos del artículo 16 de esta Ley, así como la estimación del precio de la mezcla de petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta Ley;

b) La iniciativa de Ley de Ingresos y, en su caso, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos para el siguiente ejercicio fiscal; y

c) El proyecto de Presupuesto de Egresos;

IV. La Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre;

V. El Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre;

VI. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobados.

Asimismo, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá enviar a la Cámara de Diputados, a más tardar 20 días naturales después de publicado el Presupuesto de Egresos en el Diario Oficial de la Federación, todos los tomos y anexos del Presupuesto, con las modificaciones respectivas, que conformarán el Presupuesto aprobado;...

Así como en los artículos 22 y 46 del Reglamento de esta ley:

Artículo 22. Las actividades de programación y presupuesto se realizarán conforme al siguiente calendario:

*I. De enero a marzo: formulación de escenarios de gasto y de programas prioritarios;*

*II. De enero a junio: etapa de programación;*

*III. De abril al 15 de junio: integración del informe del avance físico y financiero de los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos;*

*IV. De junio a julio: etapa de presupuesto;*

*V. De junio a agosto: elaboración e integración del proyecto de Presupuesto de Egresos y elaboración de la exposición de motivos, proyecto de decreto, anexos, tomos y apartados específicos establecidos en la Ley, así como del proyecto de Ley de Ingresos y de los Criterios Generales de Política Económica;...*

*Artículo 49. Con la finalidad de incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos los programas y proyectos de inversión, las dependencias y entidades deberán solicitar, a más tardar el 15 de julio, su registro en la Cartera, así como la actualización de aquéllos ya registrados en los que se prevea erogar recursos en el siguiente ejercicio fiscal.*

*En casos excepcionales y debidamente justificados, la Secretaría podrá ampliar el plazo mencionado en el párrafo anterior haciéndolo del conocimiento de las dependencias y entidades.*

*Sólo se podrán incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos los programas y proyectos de inversión que cuenten con registro en la Cartera.*

*Los nuevos proyectos de inversión que como resultado de su aprobación en el Presupuesto de Egresos no se hubieran registrado previamente, así como los derivados de adecuaciones presupuestarias autorizadas conforme a la Ley y este Reglamento, y aquéllos cuyo alcance se modifique, deberán contar con el registro en la Cartera antes de la emisión del oficio de inversión correspondiente o en caso de no requerir dicho oficio, antes del inicio del procedimiento de contratación respectivo.*

*La Secretaría podrá requerir mayor información respecto de las especificaciones económicas, técnicas y sociales, a fin de garantizar la adecuada ejecución de los programas y proyectos de inversión.*

Si en este momento procesal empezamos a trabajar en las modificaciones idóneas, podremos contar con un presupuesto de egresos con sentido social y rostro humano, que atienda las necesidades más básicas de la población, y que a la vez, atienda las obligaciones que nuestro país adquiere en diversos ámbitos:

*“Después de 40 años, México volverá a albergar una copa del mundo en conjunto con Estados Unidos y Canadá. De acuerdo a un estudio realizado por la FIFA, los países anfitriones pueden anticipar ganancias de 14.3 billones de dólares.*

*Durante el 68° Congreso de la FIFA, el organismo rector del fútbol decidió otorgarle la sede mundialista del 2026 a México, Estados Unidos y*



*Canadá con 134 votos a favor; es la primera vez que se otorga la sede a tres países. Otro de los países que estaba en la contienda por el mundial, era Marruecos, quien sólo obtuvo 65 votos.*

*México se convertirá en el primer país en ser tres veces sede de un Mundial de Fútbol – 1970,1986,2026- , aun cuando en 2026 solo recibirá 10 de los 80 partidos de esa Copa del Mundo. La Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey serán las sedes con la participación del Estadio Azteca, Estadio Akron de Guadalajara y el Estadio BBVA Bancomer de Monterrey.*

*Además de la pasión que provoca la máxima fiesta mundialista, los aficionados internacionales y locales tendrán la oportunidad de conocer los atractivos turísticos que las sedes mexicanas ofrecen. Elegida en 2015 por el New York Times como la mejor ciudad para visitar, la Ciudad de México es uno de los destinos más apasionantes del mundo con un total de 170 museos -es la segunda ciudad con más museos en el mundo, solo por debajo de Londres– y 43 galerías.*

*Por su parte, la ciudad de Guadalajara es la segunda ciudad más grande del país, conocida como la tierra del tequila y el mariachi, es rica en historia y tradiciones. En Monterrey destacan sus paisajes montañosos como El Cerro de la Silla, El Cerro de las Mitras y La Sierra Madre, además de sus aguas termales, numerosos museos y monumentos históricos”.<sup>5</sup>*

---

<sup>5</sup> México será nuevamente sede de un mundial de fútbol. Mónica Herrera. Publicado hace 4 años el 13 de junio de 2018. Ver: <https://inmobiliare.com/mexico-sera-nuevamente-sede-de-un-mundial-de-futbol/>

Un nuevo Mundial de Fútbol llegará a nuestro país en 2026 y la Ciudad de México, así como Guadalajara y Monterrey han sido confirmadas como sedes mundialistas, junto a ciudades canadienses y estadounidenses:

*“La FIFA confirmó las 16 ciudades anfitrionas de la Copa Mundial de la FIFA 2026 desde un estudio de Nueva York transmitido en vivo esta noche. Rob Stone, Alexi Lalas, Stu Holden y Jenny Taft, de Fox Sports, se unieron a Andrés Cantor y Ana Jurka, de Telemundo, mientras que el honor de revelar las sedes recayó en el presidente de la FIFA, Gianni Infantino, el presidente de la Concacaf, Victor Montagliani, y la artista musical Becky G.*

*El torneo de 48 equipos se repartirá entre Canadá, México y Estados Unidos -es la primera vez que se designan tres países anfitriones-, y las ciudades anfitrionas serán las siguientes:*

*Atlanta, Boston, Ciudad de México, Dallas, Filadelfia, Guadalajara, Houston, Kansas City, Los Ángeles, Miami, Monterrey, Nueva York/Nueva Jersey, San Francisco, Seattle, Toronto y Vancouver.*

*La última vez que Estados Unidos organizó la Copa Mundial de la FIFA fue en 1994. México ha tenido el honor en dos ocasiones anteriores, en 1970 y 1986. Mientras que para Canadá será su primera Copa Mundial de la FIFA masculina, tras haber organizado la Copa Mundial Femenina de la FIFA en 2015”.<sup>6</sup>*

Lo anterior nos obliga desde ya, a preparar dichas ciudades para el cúmulo de visitantes nacionales y extranjeros que acudirán a las mismas. El patrimonio

---

<sup>6</sup> Ver: <https://www.fifa.com/es/tournaments/mens/worldcup/canadamexicousa2026/news/el-anuncio-de-las-ciudades-anfitrionas-de-la-copa-mundial-de-la-fifa-2026-tm>

cultural e histórico con que cuentan dichas ciudades debe presentar su mejor cara a los ojos del mundo. Y es claro que hoy no sucede lo anterior.

Nos preocupa de igual manera el tema de los estadios mundialistas. Aparte de las modificaciones solicitadas en las mismas, se debe atender el tema de la seguridad, problema no sólo en el ámbito nacional, sino también en el aspecto estrictamente deportivo. Recordemos por ejemplo, que Guadalajara alberga a una de las barras más violentas del fútbol mexicano, la del equipo Atlas, inmiscuida en diferentes acontecimientos bochornosos a lo largo de los años<sup>7</sup>, y ligada, junto a la barra del equipo Querétaro, a la lamentable campal ocurrida en el Estadio “La Corregidora”, de la capital queretana<sup>8</sup>. Afortunadamente y pese a intentos por

---

<sup>7</sup> Barristas del Atlas invadieron cancha del Jalisco. Partido Chivas vs Atlas. 17 de mayo de 2005. Ver: <https://www.mediotiempo.com/futbol/barristas-del-atlas-invadieron-cancha-del-jalisco>  
Clausuran a Zorros el estadio Jalisco. Partido Atlas vs Tigres. 15 de noviembre de 2010. Ver: [https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/clausuran-a-zorros-el-estadio-jalisco/ar4283?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/clausuran-a-zorros-el-estadio-jalisco/ar4283?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--) y Ecos de una guerra sin cuartel. Partido Atlas vs Tigres. 16 de noviembre de 2010. Ver: <https://www.informador.mx/Deportes/Ecos-de-una-guerra-sin-cuartel-20101116-0172.html>  
Defienden operativo de seguridad en partido Atlas vs Monterrey. 01 de diciembre de 2014. Ver: <https://noticieros.televisa.com/mexico-estados/defienden-operativo-seguridad-partido-atlas-monterrey/>  
Operativo en Estadio Jalisco termina con 12 detenidos. Atlas vs Cruz Azul 20 de marzo de 2016. Ver: <https://www.informador.mx/Jalisco/Operativo-en-Estadio-Jalisco-termina-con-12-detenidos-20160320-0102.html>  
Barra del Atlas se enfrentó a Policía en Estadio Caliente. Tijuana vs Atlas. 01 de octubre de 2016. Ver: <https://www.tudn.com/futbol/atlas/barra-del-atlas-se-enfrento-a-policia-en-estadio-caliente>  
Detienen a 15 aficionados en las inmediaciones del Estadio Jalisco. Atlas vs Chivas. 11 de mayo de 2017. Ver: [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_notas=71456](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=71456)  
Lamentable: Aficionados de Atlas apedrean el camión Pumas. 06 de diciembre de 2021. Ver: <https://laopinion.com/2021/12/06/lamentable-aficionados-de-atlas-apedrean-el-camion-pumas/>  
Imágenes evidencian que si hubo balazos afuera del Jalisco por boletos de Atlas. 06 de diciembre de 2021. Ver: <https://www.mediotiempo.com/futbol/liga-mx/balazos-estadio-jalisco-captan-agresor-pistola-mano>  
<sup>8</sup> Ver: <https://lopezdoriga.com/deportes/futbol/son-26-los-heridos-por-zafarrancho-en-el-estadio-corregidora-de-queretaro/>

tergiversar información<sup>9</sup> y eludir responsabilidades, los violentos participantes empiezan a ser puestos frente a la justicia.<sup>10</sup>

Sin embargo, en tanto no se prohíban definitivamente las barras, y se les expulse definitivamente de los encuentros de fútbol, estas son un peligro latente, más cuando parece que ciertos intereses las protegen, como lo vimos en el caso queretano. No es posible que grupos de violentos sigan, por ejemplo, viajando a estadios foráneos<sup>11</sup>. Por ello, se debe reforzar la seguridad en los recintos deportivos que acogerán el mundial, sus accesos y entornos cercanos, para evitar que la violencia de los salvajes pueda ocasionarnos problemas en plena justa mundialista.

Debemos dejar el nombre de México muy en alto y mostrar que, como en el pasado, podemos recibir grandes eventos internacionales. México ha sido sede de copas mundiales, juegos olímpicos, panamericanos, entre otros, y debemos mostrar que podemos recibir acontecimientos de tal magnitud, cuidando siempre de la seguridad de participantes y asistentes.

Y desde luego, lo anterior no ha sido objeto de una previsión presupuestal, por lo que consideramos indispensable que ello se empiece a prever en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023 y para los ejercicios subsecuentes, con el fin de realizar una adecuada planeación, programación e inversión, en conjunto con Estados, Municipios e iniciativa privada, recordando que la la Copa Mundial de la FIFA es un evento privado, pero del que el Estado

---

<sup>9</sup> Ver: <https://www.mediotiempo.com/futbol/liga-mx/aficionado-retracto-no-hubo-muertos-barra-atlas-queretaro>. Y: <https://www.informador.mx/deportes/Atlas-vs-Queretaro-Joven-atlista-se-retracta-de-declaracion-viral-sobre-muertos-en-La-Corregidora-20220323-0141.html>. También: <https://www.terra.com.mx/nacionales/2022/3/6/queretaro-vs-atlas-quien-difundio-la-noticia-de-los-17-muertos-en-el-corregidora-24524.html>

<sup>10</sup> Ver: <https://traficozmg.com/2022/05/ejecutan-ordenes-de-aprehension-contra-barristas-del-atlas/>

<sup>11</sup> Ver: <https://www.tudn.mx/liga-mx/barras-de-atlas-y-rayados-reciben-castigo>

Mexicano no se puede sustraer, en especial, al tratar de la seguridad de los participantes y asistentes a dicha justa deportiva.

Es por ello, que en consonancia a los trabajos realizados durante el análisis y la discusión del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior, a través de este punto de acuerdo, buscamos que la Secretaría de Bienestar haga realidad la atribución prevista en el artículo 32, fracciones II y III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, referentes a formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza, así como para coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, contemplando la difícil situación que vive el sector productivo de nuestro país:

Por lo anterior, se propone exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que cuide que se contemple en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, así como en los subsecuentes, la creación de un Programa Prioritario tendiente a garantizar la seguridad en los recintos deportivos, así como el remozamiento de los principales lugares de interés de las ciudades de Guadalajara, Monterrey y México, sedes de la Copa Mundial de la FIFA 2026, tomando para tal efecto recursos del Programa Prioritario “Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros” (Ramo 21, Turismo), recordando que conforme a la ley federal en materia de presupuesto, en su artículo 24, la programación y presupuestación del gasto público comprende las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación, así como las previsiones de gasto público para cubrir los recursos

humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades antes señaladas.

A su vez, el artículo 25 de la ley en cita dispone que la programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal.

Como hemos destacado, es muy importante **que la citada Secretaría de Hacienda y Crédito Público la creación de un Programa Prioritario tendiente a garantizar la seguridad en los recintos deportivos, así como el remozamiento de los principales lugares de interés de las ciudades de Guadalajara, Monterrey y México, sedes de la Copa Mundial de la FIFA 2026,** y registre lo anterior en los términos previstos por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En ese sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es clara al establecer como competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito, la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación:

*Artículo 31.- A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

- XV. *Formular el programa del gasto público federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y presentarlos a la consideración del Presidente de la República;*

Adicionalmente, la citada ley federal en materia de presupuesto señala en su artículo 6 que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estará a cargo de la programación, presupuestación, evaluación y control presupuestario del gasto público federal correspondiente a las dependencias y entidades.

Así mismo, el artículo 29 de esta ley dispone que las dependencias y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sus respectivos anteproyectos de presupuesto con sujeción a las disposiciones generales, techos y plazos que la Secretaría establezca.

**Así las cosas, dejamos en claro que se realiza la presente solicitud con la anticipación debida para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la creación de un Programa Prioritario tendiente a garantizar la seguridad en los recintos deportivos, así como el remozamiento de los principales lugares de interés de las ciudades de Guadalajara, Monterrey y México, sedes de la Copa Mundial de la FIFA 2026. Estamos en el momento procesal oportuno donde se conforma el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023 y donde es importante que se canalicen los recursos económicos necesarios para que las sedes que recibirán la justa mundialista se preparen.**

Lo anterior insistiendo que ello sólo será posible con el concurso efectivo y coordinado de Federación, Estados, Municipios e iniciativa privada, para tener un mundial que haga lucir a México:

*“El Mundial de 2026 dejará a México una derrama económica de al menos 500 millones de dólares, estimó la Federación Mexicana de Fútbol (FMF). Esto sería entre las tres sedes que serán Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.*

*‘Una parte del análisis es la derrama hotelera: si pensamos que llegamos a tener por lo menos, porque seguro serán más de 150 mil personas promedio de visita en cada una de las sedes, esto generaría arriba de 70 millones de dólares solamente en derrama económica hotelera en cada una de las tres sedes’, dijo en conferencia Yon de Luisa, presidente de la FMF.*

*A esto habría que sumar los gastos que aficionados hagan en restaurantes, bares y ‘en todo el ambiente festivo’, agregó, lo que llevaría la cifra por arriba de los 500 millones de dólares.*

*Además del turismo, los establecimientos y marcas pondrán anuncios publicitarios del evento, lo que significará una derrama extra y secundaria al evento, de la cual no se tienen estimaciones...”<sup>12</sup>*

*“El directivo indicó que tanto el estadio BBVA como el Akron, en Guadalajara, requerirán inversiones menores, como la estandarización de terreno de juego (que la FIFA solicitará a las 16 sedes), sistemas de drenaje y ventilación, entre otros ajustes menores que dijo, espera que se realicen entre 2024 y 2025.*

*‘La inversión grande es la del Estadio Azteca; se habla de una inversión de aproximadamente 150 millones de dólares, con lo que se va a renovar muchas partes del estadio, principalmente todo lo que está por debajo, lo que son los vestidores se van a centralizar; se va a rehacer la tribuna este, que hoy la vemos con 13 palcos VIP y se hará de nueva cuenta una tribuna abierta, con lo cual el estadio podrá recuperar alrededor de 5 mil asientos, pasando de 80 a 85 mil asientos su capacidad’, destacó.*

*Agregó que se espera que en el complejo del sur del país dichas modificaciones arranquen a partir del próximo año...”<sup>13</sup>*

Por otro lado, es necesario prever recursos y conjuntar esfuerzos, ante el difícil panorama económico que tenemos, recordando lo anunciado por Banxico, que aumentó de 7% a 7.75% su tasa, la mayor alza desde que existen registros;

---

<sup>12</sup> México espera derrama económica de 500 mdd por Mundial 2026, estima la FMF. Alejandra Rodríguez. El Financiero. Junio 20, 2022 | 4:12 am hrs. Ver: <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2022/06/18/mexico-espera-derrama-economica-de-500-mdd-por-mundial-2026-estima-la-fmf/>

<sup>13</sup> Mundial de 2026 dejará 500 mdd en derrama económica para México. Cristina Ochoa y Jesús Hernández. Milenio. Ciudad de México / 17.06.2022 10:53:00. Ver: <https://www.milenio.com/negocios/copa-mundial-2026-dejara-importante-derrama-economica-mexico>



impacto que recortará el crecimiento de la economía y hace más caro pedir créditos:

*“La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) aplicó un aumento histórico de 75 puntos base a su tasa de interés; el mayor incremento desde que comenzó el registro de este indicador en 2008.*

*Con tal decisión la tasa de referencia del Banco Central subió de 7% a 7.75%, de un solo golpe; acercándose a su nivel máximo histórico de 8.25%, alcanzado en noviembre de 2018.*

*El Banxico explicó que la nueva tasa de interés busca contener el alto nivel de la inflación, que en la primera quincena de junio alcanzó 7.88%; la cifra más alta desde enero de 2001, cuando dicho índice se ubicó en 8.37%.*

*Con esto último la institución busca inhibir el consumo de la población, a través del crédito y priorizar su gasto en artículos prioritarios; lo cual reduce la demanda de productos y contiene el aumento de precios.*

*¿Cómo afecta a la población?*

- *La tasa del Banxico sirve como referencia a los bancos comerciales, para establecer el monto de los intereses que cobran a sus clientes.*
- *Por tanto, encarece todos los nuevos créditos: tarjetas, automotriz, de nómina, personales y al consumo. Los préstamos anteriores no sufren cambios.*
- *Inhibe el consumo en ropa, zapatos, electrónicos, maquillaje, restaurantes, viajes y servicios no prioritarios como el gimnasio, apps o cines, que generalmente se pagan con tarjetas o créditos personales.*
- *Eleva los intereses que pagan los empresarios y dueños de negocios al solicitar financiamiento y ello se traduce en menos inversión, menos capacidad de crear empleos y menos aumentos salariales.*

- *Pero si la inflación no baja, el aumento de precios literalmente se come el ingreso de las familias, las empresas pueden despedir personal para reducir costos, no hay inversiones y la economía del país se estanca*.<sup>14</sup>

De esta forma, a través de este punto de acuerdo, recalcamos la necesidad de prever recursos y conjuntar esfuerzos, de aquí a 2026, entre la Federación, los estados, los municipios y la iniciativa privada, para que la Copa Mundial de la FIFA 2026 sea un éxito, en especial, en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Comisión Permanente la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión le hace un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que considere en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 la creación de un Programa Presupuestario que garantice la seguridad en los recintos deportivos, así como el remozamiento de los principales lugares de interés de las ciudades de Guadalajara, Monterrey y México, que serán sedes de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación FIFA 2026.

---

<sup>14</sup> ¡Histórico! Banxico sube 75 puntos a la tasa de interés para contener inflación. Mario Mendoza Rojas. Publimetro. 23 de junio 2022 a las 13:04 hrs. Ver: <https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/06/23/banxico-aumento-tasa-que-implica-el-incremento-en-junio-de-2022-a-775/>

**Atentamente.**

**Ciudad de México. Senado de la Republica. Sede de la Comisión Permanente  
a 25 de Julio de 2022.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a complex, somewhat abstract shape. The signature is positioned in the center of the page.

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA.**

